

REQUISITOS PARA TRABAJAR CON OBRAS SOCIALES.

El Lic. En Nutrición que desee trabajar con Obras Sociales, debe cumplimentar con los requisitos normados por este Colegio de Graduados en Nutrición, 2º Circunscripción.

El Colegio recepciona la solicitud de inscripción durante todo el año, con el fin de conformar una base de datos de profesionales que quieren ofrecer las prestaciones de atención alimentaria-nutricional a diferentes obras sociales.

Requisitos:

- 1- Completar la solicitud de inscripción. (archivo adjunto)
- 2- Presentar copia de la póliza del seguro de mala praxis y copia del ultimo recibo de pago, del mismo.
(Puede contratar el seguro que usted considere o solicitarlo a través del Colegio, el seguro de la Cía San Cristóbal) y el recibo de la ultima cuota abonada.
- 3- Apertura de cuenta en entidad bancaria: Caja de Ahorro o Cuenta Corriente.
- 4- Copia de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la SUPERINTENDENCIA de Servicios de Salud.
(La inscripción en el Registro se realiza personalmente o a través de un gestor en: Mendoza 1035: Rosario o en la ciudad de Buenos Aires. **Esta inscripción se efectúa la primera vez y se renueva cada 3 años.**)
- 5- Copia de la habilitación de consultorio: Es obligatoria para inscribirse en el padrón.
El Colegio habilita consultorio privados independientes y en los establecimientos sin internación (clínicas, sanatorios, centros, otros).
- 6- Solicitar via e-mail al colegio, las declaraciones juradas de cada obra social a la cual se desea inscribir y luego adjuntarlas a lo anterior completas con firma y sello del nutricionista.
- 7- Comprobante de CBU.
- 8- **Tener la cuota del colegio al día y tener la matricula vigente. Así como también estar al día con los convenios de pago de cuotas y de rematriculacion, en caso de tenerlos. NO SE HARAN EXCEPCIONES.**